



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



El futuro
es de todos

11-34200-40-6

Bogotá, D. C.,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2019-368006-1 100
Fecha: 2019-06-28 10:13:18
Enviar a: MONICA JOHANNA PARADA
No. Folios: 1

Señor/a:

MONICA JOHANNA PARADA YATE
CALLE 31 NO. 4-44 BRR LA FRANCA

Ciudad

CORREO CERTIFICADO


Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. 4013/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE MONICA JOHANNA PARADA YATE IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 52.830.636.

La presente comunicación tiene como fin, notificarle el Auto de fecha **20 DE JUNIO DE 2019**, mediante el cual se **APROBÓ** la **LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN** dentro del proceso de la Referencia.


Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.

Lo anterior de acuerdo al Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA ÚSTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez
Anexo: Un (1) Folio - Auto que Aprueba la liquidación de la Obligación

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Avenida carrera 50 26-51
Teléfono: 324 1900 ext. 106123

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

11-34200-40-6

AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4013/2016 ADELANTADO EN CONTRA DE MONICA JOHANNA PARADA YATE IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 52.830.636"

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384** del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019**, se realizó liquidación de la obligación contenida en la contenida en la **SENTENCIA de fecha 20 DE MARZO DE 2012** proferida por el **JUZGADO QUINCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ**, de la cual se corrió traslado a **MONICA JOHANNA PARADA YATE IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 52.830.636**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 446** de la ley 1564 de 2012.

Que **MONICA JOHANNA PARADA YATE IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 52.830.636**, NO ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte **14 de marzo de 2019**, **MONICA JOHANNA PARADA YATE IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 52.830.636**, adeuda un valor total de capital de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000,00) M/CTE**, Por concepto de capital, de intereses moratorios con corte al **14 de marzo de 2019**, debe la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE (\$371.100,00) M/CTE**, y por costas procesales un valor de **CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000,00) M/CTE**, para un total de **NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CIEN PESOS M/CTE (\$921.100,00) M/CTE**.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Coactivo

El fin de todas las acciones es el bienestar de todos

VALOR TOTAL A CAPITAL	\$450.000,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	\$371.100,00
VALOR TOTAL A COSTAS	\$100.000,00
GRAN TOTAL	\$921.100,00

Que se corrió traslado del **AUTO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION** dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 4013/2016, **ADELANTADO EN CONTRA DE MONICA JOHANNA PARADA YATE IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 52.830.636**, a través de publicación en página Web del ICBF.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la **SENTENCIA de fecha 20 DE MARZO DE 2012** proferida por el **JUZGADO QUINCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ**, elaborada por este Despacho mediante **AUTO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019**, dentro del proceso de cobro coactivo No. 4013/2016, **ADELANTADO EN CONTRA DE MONICA JOHANNA PARADA YATE IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 52.830.636**, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto hasta cubrir el valor total de la obligación en la **SENTENCIA de fecha 20 DE MARZO DE 2012** proferida por el **JUZGADO QUINCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ**, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, **MONICA JOHANNA PARADA YATE IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 52.830.636**, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GRACIA EMILIA USTARIZ BELENO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiacolomb

Avenida carrera 50 20-51
Teléfono: 3241 900 ext. 106-23

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8010

472
 Servicios Postales
 Mensajería S.A.
 No. 17001-0227-9
 Calle 14 de Julio No. 11-319

REMITENTE
 Nombre Razón Social
 INSTITUTO COLOMBIANO DE
 BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
 Pájaros
 Dirección: Av. CRA 50 N° 26-51
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11921000
 Envío: P:0310124472CO

DESTINATARIO
 Nombre Razón Social:
 MONICA JOHANNA PARADA
 Dirección: Cl. 31 # 44 BR. LA FRANCA
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 10311334
 Fecha Pre-Admisión:
 02/07/2019 02:48:38

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.317-9
 MENSajería COLOMBIA COMPIA EFICIENTE 38236

Centro Operativo: UAC CENTRO
 Orden de servicio: 12084604
 Fecha Pre-Admisión: 02/07/2019 12:48:38

Nombre Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Pájaros
 Dirección: Av. CRA 50 N° 26-51
 Referencia: S-2019-388006-1100
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Teléfono: 03241900
 Dep. de BOGOTÁ D.C.
 Código Operativo: 111957

Nombre Razón Social: MONICA JOHANNA PARADA
 Dirección: Cl. 31 # 44 BR. LA FRANCA
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Teléfono: 03241900
 Dep. de BOGOTÁ D.C.
 Código Operativo: 111957

Peso Fiscal: 0.00
 Peso Volumétrico: 0.00
 Valor Declarado: \$1.980
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$1.980

1111
 757

472
 PC010124472CO

CELSUS TORO
 RE: Rehusado
 NS: No existe
 NI: No existe
 ND: No reclamado
 DE: Desconocido
 Dirección errada

Fecha de entrega: 03/07/2019
 Hora: 11:11 AM
 C.C. 10311334
 Distribuidor: Sidro Chato

Observaciones del cliente: 20000
 Observaciones del cliente: 20000

1111
 595

UAC.CENTRO
 CENTRO A

Presal: Bogota DE: Ciudad: Bogota N° 31 # 44 BR. LA FRANCA / MENSajería S.A. / Calle 14 de Julio No. 11-319 / No. 17001-0227-9 / Calle 14 de Julio No. 11-319 / No. 17001-0227-9 / Calle 14 de Julio No. 11-319 / No. 17001-0227-9



472 Motivos de Devolución		<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido		<input type="checkbox"/> No Existe Número	
<input type="checkbox"/> Rehusado		<input type="checkbox"/> No Reclamado		<input type="checkbox"/> No Contactado	
<input type="checkbox"/> Cerrado		<input type="checkbox"/> Fallado		<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
<input type="checkbox"/> Dirección Errada		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor			
<input type="checkbox"/> No Reside					
Fecha 1: 30	Día: 19	Mes: 7	Año:	R:	D:
Nombre del Distribuidor: Isidro Chidia					
C.C.: 70336097					
Centro de Distribución:					
Observaciones: En calle 31 del No 4-42 pasa en No 4-54					